



LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA: NUEVAS TENDENCIAS

Dra. María Eugenia Annía González

Frente al cambio de época - y no época de cambios - que actualmente vive la sociedad mundial, el Derecho como ciencia y como fenómeno desempeña un rol relevante, cuando es impelido a crear los ajustes, medios y/o mecanismos adecuados a las necesidades sociales que surgen, las cuales campean en todos los ámbitos del desenvolvimiento humano: cultural, económico, ético, moral, político, entre otros.

En tal sentido, la investigación jurídica es protagónica, siendo el pluralismo metodológico y técnico, que comprenda el estudio de la norma, los hechos y los valores, la vía imprescindible, toda vez que le permite enfocar su objeto de estudio desde varias perspectivas y paradigmas: cuantitativo, cualitativo, dialógico, crítico, complejo, entre otros puntos de vista.

Esta tendencia en la investigación jurídica se observa en los cambios legislativos de las naciones, así como en su interpretación e integración más allá del sistema u ordenamiento jurídico al cual pertenecen, tomando en cuenta, además, la realidad social que la circunda, los valores y la búsqueda de la verdad y de la justicia material.

Ejemplo de ello, son las normas programáticas contenidas en la vigente Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, las cuales han sido objeto de estudio de innumerables trabajos en las diversas disciplinas de las ciencias jurídicas, políticas y sociales, tanto de pregrado como de postgrado universitario, tales como, entre otras, las relativas al respeto a la diversidad, la inclusión social, la prevalencia de los hechos sobre las formas en la relación de trabajo, el proceso como instrumento fundamental para la materialización de la justicia.

De igual manera, la incorporación de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en el quehacer de la vida social, se incrementa recientemente con la imposición de la cuarentena debido a la pandemia de Covid 19, de lo cual no escapa la actividad académica e investigativa, las que se apresuran en el estudio de los fenómenos generados por tales cambios.

En síntesis, la investigación jurídica se desprende desde la exégesis interpretativa e integración sociológica de la norma hasta la mira de los fenómenos objeto de su estudio, para mejor entender y comprender el cambio de época que actualmente vivenciamos.

Dra. María Eugenia Annía González